

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.: atrasado 50.

AÑO XXVIII.

VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1885.

NÚM. 3.363.

†
EL SEÑOR
DON RICARDO NOGUÉS
SANTAMARÍA
HA FALLECIDO
el día 5 de Noviembre de 1885.
Sus desconsolados hermanos,
hermano político, tío, primos,
y demás parientes:
*Suplican á sus amigos se
sirvan encomendar su alma
á Dios, y asistir al
entierro que se verificará
en la iglesia parroquial de
Sta. María á las 3 de la
tarde de hoy, por cuyo fa-
vor le quedarán recono-
cidos.*
Murcia 6 Noviembre 1885
El duelo se despide
en la puerta de Castilla.

CLINICA DEL DOCTOR USON
49—San Nicolás—19.
CURACION PRONTA Y RADICAL
DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS
Y DE LA MATRIZ.
Consultas diarias de 9 á 12. 3
TIPOGRAFIA
DE
LA PAZ DE MURCIA.
Renovado en gran parte el material de
este antiguo establecimiento, como se
ha podido ver por los últimos trabajos
que del mismo han circulado, ofrece ha-
cer todos los que se le encarguen con
el gusto y delicadeza que se nota en los
que proceden de las mejores tipogra-
fías de España y del extranjero
ESPECIALIDAD
en tarjetas de visita, tarjetones de todas
clases, esquelas de funeral y entierro, carte-
les en negro y en colores, estados, membre-
tes, modelación de corporaciones, etc.
También se imprimen obras y revistas,
mediante tratos especiales.
ECONOMIA EN TODOS LOS PRECIOS.

LA PAZ DE MURCIA
A los propietarios.
El reglamento para administrar la
contribución territorial, fecha 30 de
Setiembre último, publicado en la «Ga-
ceta» del 8 del pasado, contiene pre-
ceptos que consideramos muy oportunos
reproducir para inteligencia de las
personas á quienes puedan interesar.
Dicen así:
«Art. 45. Los propietarios de fincas
que no las tengan amillaramiento, ó aque-
llos que las tengan con ocultaciones de
riqueza, están perpetuamente obligados
á manifestar por escrito á las Juntas
periciales ó Comisiones de Evaluación
las fincas que se encuentren en esas
circunstancias, para que en el primer
apéndice que se forme se amillaron las
que no lo estén ó se corrijan las eva-
luaciones mal hechas de las que el
segundo caso se refiere (número 5.º del
art. 48 y art. 49.)
Los propietarios que cumplan dicha
obligación dentro de los dos meses si-
guientes á la publicación de este regla-
mento en la «Gaceta» de Madrid, que-
darán libres de toda responsabilidad,
debiéndose publicar especialmente este
artículo en el «Boletín oficial» de cada
provincia, como para su caso se previene
también en el art. 56.
Pasado dicho plazo, por las ocultaciones
que se comprueban en fincas
rústicas, urbanas ó ganaderías, se im-
pondrá al interesado, además del pago
de la contribución territorial que haya
dejado de satisfacer, y el 6 por 100 de
interés de demora, una multa de la
cuarta parte del producto líquido de
sus fincas ó de las utilidades de su
granjería, las cuales se le señalarán de
oficio, pagando también los gastos de
esta operación. Para los efectos del
presente artículo, se entiende por oculta-
ciones las que señala el 103 del regla-
mento de esta fecha para la rectifica-
ción de los amillaramientos.
También tienen los propietarios de
fincas rústicas ó urbanas la obligación
de dar parte por escrito á los Ayun-
tamientos y Juntas periciales ó Comi-
sión de evaluación, de las alteraciones
que en los amillaramientos de las mis-
mas fincas deban hacerse, tan pronto
como procedan, sea por cambio de
dueño ó por cualquier otra causa de
las que se determinan en el art. 48 de
este reglamento, bajo la multa de 10
á 250 pesetas, y sin perjuicio de las
demás responsabilidades en que puedan
incurrir.
El art. 103 citado del reglamento,
para rectificar los amillaramientos,
dice:
«Se entiende por ocultación de fincas
rústicas, urbanas y ganadas á que se
refiere el número primero de este artí-
culo: primero, la omisión en las acta-

raciones de una ó mas fincas y cabazas
de ganado; segundo, la disminución de
la cabida en las rústicas y de la capa-
cidad superficial en las urbanas; tercero,
la desnaturalización de la clase de
cultivo, siempre que sea inferior el
declarado cuando las fincas rústicas ó
urbanas estén arrendadas, y quinto,
la inferioridad en clase y edad de la
ganadería.»
Y por fin, á los ganaderos se les im-
ponen las obligaciones y se les conceden
los derechos que expresa el reglamento
de territorial en su art. 56; para fijar
las altas y bajas que deban compren-
derse en apéndice anual por razón de
ganadería á que se refiere el caso 10
del art. 48, se observarán las reglas
siguientes:
1.º Los dueños, aparceros ó encar-
gados de ganados de que habla el artí-
culo 4.º, estarán obligados á presentar al
Ayuntamiento del pueblo de su vecin-
dad, y en las poblaciones donde exista,
á la Comisión de Evaluación, en el plazo
de dos meses contados desde la publica-
ción de este reglamento en la «Gaceta»
de Madrid, relación del número de
cabezas de ganado que posean, designa-
ndo su clase, edad y objeto á que
se destinan; esto es, si es á la labor ó
á granjería, punto ó puntos que se han
de apacentar y los en que á la sazón se
hallan, el nombre de las dehesas en
donde existan ó hayan de ir á pastar,
el del pueblo en cuyo término jurisdic-
cional se hallen enclavadas estas dehesas,
y la marca del ganado si la tienen.
También se incluirán en estas relaciones
los ganados exentos de la contribu-
ción territorial, por estar dedicados
á una industria no relacionada con la
agricultura y comprendidos en las tarifas
de la contribución industrial, expresando
cual sea ésta y el número con que
el contribuyente esté inscrito en la
matrícula respectiva.
Iguals relaciones presentarán siempre
que experimenten alteración, en más ó
menos, en el número de cabezas de sus
ganados ó hallan de variar estos los
puntos de residencia fijados en la pri-
mitiva relación.
Para que no pueda alegarse ignorancia,
las Administraciones de Hacienda
harán insertar esta primera regla y las
siguientes en el «Boletín oficial» de su
respectiva provincia.
El plazo de dos meses que se concede
para manifestar las ocultaciones, sin
incurrir en responsabilidades, espira el
8 de Diciembre próximo.
Tengan en cuenta aquellos á quienes
convenga utilizarlo.
El Duque de la Torre.
Leemos en «El Resumen»:
«Un eco bien triste para concluir.
Escribimos estas líneas bajo una im-
presión dolorosísima; la enfermedad que
vino hace tiempo sufriendo el señor
duque de la Torre, ha adquirido desde
las últimas horas un carácter gravísimo.
A las cinco de la tarde de hoy, y
aprovechando un momento de lucidez,
el señor duque ha podido confesarse, per-
manenciendo largo rato con el sacerdote.
Después de recibir la absolución, pidió
que le dejasen completamente solo, y
así ha estado más de media hora, al fin
de la cual llamó para que le ayudasen á
incorporarse, pues estaba arrojado.
Puesto en pie ha dado grandes pasos
por la habitación; esta madrugada mis-
ma bajó al jardín, dejando á los
médicos que constantemente le asis-
ten, asombrados del vigor de esa natu-
raleza, que aun combatida por dolencia,
lucha y demuestra extraordinaria ener-
gía.
Los médicos creen que si se repite la
hemorragia, el desenlace será funesto.
En los momentos en que escribimos
estas líneas, el ilustra enfermo, acom-
pañado de sus hijos y de su esposa, puede
encontrar algún reposo sentado en un
sillón.
Desde que se extendió esta tarde
la noticia de la gravedad han acudido
un gran número de personas de todas
clases sociales á poner su nombre en la
lista abierta en el Hotel de la calle de
Villanueva.»
Añade «El Liberal»:
«Desde las seis de la tarde el Duque
de la Torre se agravó en tales términos,
que hubo momentos en que se creyó
había llegado la hora fatal.
Los médicos han perdido toda es-
peranza de salvarlo, y solo los esfuer-
zos de su naturaleza consiguen prolongar
la vida del enfermo.
Esté, sin embargo de la inmensa
gravedad, padece alguna vez por la
habitación, pero su vida se extingue
por momentos.
A las once se iniciaba el derrame
cerebral, aumentando, como es consi-
guiente, la gravedad del mal.
Durante la noche se vió la casa del
general Serrano muy concurrida de
personas de todas clases sociales que

deseaban conocer el estado del en-
fermo.
A la una de la madrugada conti-
nuaba el estado gravísimo que dejamos
señalado.»
Teatros y Sargentos.
Los teatros van por lo visto á entrar
en una nueva era.
La cosa no trae malicia, y ya han re-
cibido órdenes los gobernadores, para
cumplimentar lo preceptuado por el señor
Villaverde.
Las juntas consultivas provinciales
encargadas de auxiliar á los gobernadores
respectivos en cuanto se relaciona
con la construcción, reparación, inspec-
ción y fomento de los teatros, y de toda
clase de edificios destinados á espectá-
culos públicos se compondrá de:
El gobernador, presidente.
El jefe de la sección de Fomento, se-
cretario.
El Alcalde de la capital.
Dos diputados provinciales nombra-
dos por la misma diputación.
El ingeniero jefe de la provincia.
El arquitecto provincial.
Otro nombrado por el Ayuntamiento.
Los presidentes de las academias ó
escuelas de Bellas Artes y de las socie-
dades económicas de Amigos del País
donde las hubiere.
Un individuo de la Comisión de Mo-
numentos designado por ésta, y otra per-
sona que se distinga por su competen-
cia en las letras ó en las artes, nombrada
por el Gobernador.
El reglamento, de cuya observancia
han de cuidar las referidas juntas, cuyos
cargos todos son honoríficos y gratuitos,
cita detalladamente las condiciones y
circunstancias que han de reunir los edi-
ficios destinados á sala de espectáculos,
señaladas con muy buen acierto y reunir
los edificios destinados á sala de espec-
táculos, señaladas con muy buen acierto
y perfecto conocimiento del asunto por
la comisión que ha entendido en dicho
reglamento y que se compone de los se-
ñores Marqués de Valmar, Revuelta,
Aranguren, Cañete, Litschfonse, Echa-
garay, Fernández de los Ronderos, Laa,
Alvarez, Capra y Ruiz de Salces.
Al que más le interesan estas disposi-
ciones es á nuestro amigo Sr. Molina
para cuando concluya su teatro de la
Administración.
También ha publicado la «Gaceta» el
reglamento formado para la ejecución de
la ley, en cuya virtud se ha de pro-
veer en sargentos del ejército los desti-
nos civiles, no exceptuados expresamente,
y cuyos sueldos no excedan de
1,500 pesetas.
Las excepciones consignadas en el re-
ferido reglamento, son las siguientes:
13 destinos en el Consejo de Estado, 14
en el ministerio de Gracia y Justicia, 23
en Marina, 1.444 en Gobernación, 1.742
en Fomento, 1.138 en Hacienda y 3.909
en Ultramar.
Total de destinos que no han de pro-
verseer en sargentos 8,282.
Pasan de 15.000 los destinos que con
arreglo á la nueva ley han de proveerse,
á medida que vayan vacando, en sar-
gentos licenciados del ejército.
Los cesantes de todos colores están de
pésame.
El Teniente de Alcalde del décimo
distrito, en el cual se halla el Teatro
Principal de Roma y el Teatro de
aficionados de Roma, ha hecho una
consulta á la Alcaldía para saber cuales
son sus atribuciones en esos locales.
Por mas que la presidencia de los es-
pectáculos corresponde al Goberna-
dor, como sobre estos tiene legislado
el Bando vigente, conviene saber en
caso de falta y que de ella tenga cono-
cimiento la autoridad local del distrito,
si puede corregirla, ó si los artículos
del Bando deben declararse derogados.
Es mas, los Alcaldes y Tenientes,
por la ley municipal, según su último
título, son representantes del Gobierno,
para hacer cumplir las leyes y sostener
el orden público, y por otras leyes son
también individuos de la policía ju-
dicial.
Por todas estas razones se cree que
la consulta está en su lugar, y tenemos
entendido que el Sr. Alcalde la ha elo-
vado á la autoridad superior para que
resuelva y deslinde atribuciones, á fin
de evitar rozamientos con otros de-
legados suyos de inferior categoría.
A noche asistió al Teatro el Sr. Go-
bernador, y notando que de algunas lo-
calidades salía humo de cigarro, dió ór-
denes terminantes para que se corrigiera
el abuso, conminando con multa á los que
incurrieran en esa falta. Tenemos enten-
dido que hoy se fijará dentro de Roma
un edicto de dicha superior autoridad
con algunas prevenciones.
En Alicante ha fallecido repentinamente
D. Francisco Bornabeu Lozano.

En Sevilla no esperan que se re-
suelva la cuestión de aquel Ayunta-
miento hasta que nuestro paisano don
Mariano Castillo sea trasladado á
Valencia.
En Albacete ha dedicado recuerdos
permanentes la Diputación, á las her-
manas de la Caridad que han fallecido
á causa de la epidemia.
D. Antonio Febrero ha presentado al
Alcalde la renuncia del cargo de maes-
tro de la escuela de niños del partido de
Guadalupe.
En su vista ha sido nombrado para
dicha escuela D. Juan Rodríguez Marín.
Designado D. Juan Pedro Gras,
Alcalde accidental de Yecla, para
actuar como fiscal en el expediente que
acredite los servicios prestados en dicha
ciudad, por D. Joaquín María Baltrán
y Ortuño, durante la epidemia colérica,
ha señalado el plazo de ocho días para
que se exponga en pró ó en contra.
También D. Luis Pérez, Alcalde
accidental de Mula, fiscal nombrado
para la averiguación de los servicios
prestados por D. José Castillo Tápia,
D. Francisco Piñero Palazón, y D. Luis
Perea y Valcárcel, señala un plazo igual
con dicho objeto.
En el día de ayer se verificaron en la
sección de Fomento las subastas anun-
ciadas de los acopios de conservación de
las carreteras siguientes:
Alto de las Atalayas á Murcia: se pre-
sentaron cuatro postores y quedó á fa-
vor de D. Francisco Frutos Máiquez,
por la cantidad de 4,245 pesetas.
Torre Vieja á Balsicas: único postor
D. Antonio Montesinos Rubio, que ofreció
hacerlos por 4,647 con 15 ptas.
Fuente de la Higuera á Yecla: se pre-
sentó como único postor D. Francisco
Tortosa Rosique, el que ofreció 4,891'18
ptas. y la cedió en el objeto al citado don
Francisco Frutos.
«La Tardes» de Alicante se suele hacer
noche con frecuencia antes de llegar á
nuestra redacción.
La Guardia civil del puesto de Jumilla
ha recogido á un vecino de dicha villa,
una escopeta que llevaba sin autori-
zación para usarla.
El Administrador de Hacienda de Ali-
cante ha trascrito la orden de la Direc-
ción general de propiedades, recaída en
un expediente promovido por el señor
Conde de Rocha para que se le adjudi-
que una casa con aljibe en un terreno de
su propiedad denominado la Horadada.
Por la Secretaría del Ayuntamiento
de esta capital se participa al Coronel
del regimiento de Cazadores de Tetuán,
núm. 17 de caballería, residente en Bar-
celona, que para poder entregar la li-
branza de 62 pesetas y demás documentos
del soldado de su cuerpo, José Bastida
Nicolás, á su madre, manifieste el reom-
plazo á que pertenecía y el número que
obtenía.
En breve saldrá de esta ciudad para
Mazarrón el presidente de la Sociedad
minera «Venus», D. Juan de la Cierva,
acompañado de D. Ceferino Albaladejo,
con objeto de recibir en aquel puesto la
gran máquina de desagüe, de fuerza de
30 caballos, destinada á la mina «San
Julián», y designar el sitio y los traba-
jos para su inmediata instalación.
También saldrán pronto para la sierra
de Aguilas, algunos de los socios de la
«Casualidad», sociedad explotadora de
la mina «Por si acaso», para inspecio-
nar sus trabajos, de cuyos resultados se
tienen excelentes noticias.
D. Ricardo Nogués Santamaría, her-
mano mayor de los conocidos impresores
hijos de Nogués, ha fallecido ayer.
Acompañamos á los afligidos
hermanos en el pesar que experimen-
tan deseándoles toda clase de con-
suolos.
En Alguazas está vacante una plaza
de médico cirujano titular, dotada con
1.000 pesetas anuales.
Está vacante la plaza de Secretario
suplente del Juzgado municipal de
Mazarrón.
D. Telesforo Sánchez Pérez, ha so-
licitado del Juzgado de Mula la inclu-
sión en las listas electorales de varios
contribuyentes que dice poseen los
requisitos legales.
Ayer tarde se reunió la comisión de
Mercados la cual tomó diferentes acuer-
dos en los informes que le están pe-
didos.
Por el consejo de redención y enganches
se ha remitido al Ayuntamiento la
liquidación de Andrés Sánchez Cano,
importante 28 pesetas 65 céntimos.

El Coronel director de la fábrica de
pólvora ha remitido á la Alcaldía, para
su fijación al público, el anuncio de la
segunda subasta para acopio de 12,288
tablas de pino de la sierra de Segura.
D.ª Amalia Ron y Crostarve ha diri-
gido un escrito al Ayuntamiento mani-
festando que se le exige el pago de 19'92
ptas. por el reparto extraordinario para
atenciones de la calamidad, y que como
quiera que carece de bienes inmuebles
sobre que pueda basar, solicita se le exi-
ma de dicho tributo.
El Alcalde de Lorca ha remitido á la
sección de Fomento el expediente de ex-
propiación de terrenos para la travesía
de la carretera de Murcia á Granada, y
copias autorizadas de las hojas de va-
loración.
Anteayer pasaron por Córdoba don
Francisco Romero y Robledo que fué
saludado en la estación por el Gober-
nador y la creme del partido conserva-
dor, y D. José de Alcázar en dirección
de Málaga.
Mañana publicaremos la interesante
memoria leída ayer tarde en la junta
de la Cooperativa de empleados mani-
cipales.
El domingo á las 11 de la mañana se
reunirá en el local de la Junta de Ha-
cendados la Comisión organizadora y
mesa del Congreso contra las inundaciones,
la prensa local y cuantos gusten
asistir, para tratar asuntos de gran in-
terés.
Ha fallecido en Aguilas el director de
la banda de la música azul D. Martín
Ródenas.
El presidente de la Cooperativa Mur-
ciana ha dirigido una comunicación al
Alcalde en la que le da las gracias por
haberle cedido el salón del teatro para
la celebración de la junta que tuvo lugar
el 1.º del actual.
El Gobernador civil ha impuesto la
multa de 25 pesetas á Rafael Martínez
Urrea, del Llano de Brujas, por ha-
berle ocupado la guardia civil una pis-
tola y un cuchillo sin autorización para
usarlas.
El Gobernador militar ha remitido al
Gobernador civil un edicto anunciando
la convocatoria para la provisión de una
plaza de contabilidad en el Consejo de
redenciones y enganches militares, con
objeto de que se inserte en el «Boletín
oficial».
Ayer se celebró en la iglesia de San
Nicolás un funeral por los fallecidos
del cólera en dicha parroquia; hoy se
celebra otro por el P. Carvajal, y mañana
por la Srta. D.ª Rosario Mateos Gimé-
nez, hija de nuestro amigo D. José
Mateos Iniesta.
El Alcalde de Fortuna ha remitido al
de esta capital, papeleta duplicada re-
clamando la deuda que por el concepto
del impuesto equivalente á los de sal,
hace D.ª Inés de los Ríos.
Por la Ordenación de pagos se ha re-
mitido á la Administración la cuenta
aprobada del suministro al penal de
Cartagena, correspondiente al mes de
Setiembre último.
El Gobernador civil ha remitido al
Alcalde dos estados para que sean
honrados y remitidos al Gobierno en los
ocho primeros días de cada mes, deta-
llando las invasiones y defunciones colé-
ricas que haya en cada uno de ellos, por
haberlo casi determinado la Dirección
general de Sanidad.
D. Demetrio Poveda ha estado estos
días en Cartagena gestionando sobre el
potante desagüe que ha de practicarse en
breve en la mina «San Joaquín», en
Mazarrón, de la que es presidente, á
cuyo efecto se está construyendo en Va-
lencia una máquina de fuerza de 40
caballos.
Han venido á Murcia á asuntos de sus
respectivos cargos: D. Juan Antonio Zarza,
cura ecónomo de Pacheco; D. Vicente
Munuera, arcipreste de Lorca, y D. Fran-
cisco de P. Mata, director del colegio
de la Purísima de dicha ciudad.
Por la Alcaldía de esta capital se ha
devuelto al Gobierno civil diligenciada
la comunicación fecha 24 de Agosto úl-
timo, con diligencia de entrega á don
Alejo Molina y D. José Gómez-Díez, de
las copias autorizadas de la real orden
de Julio último.
Los presos fugados en Albacete son:
Ramón García Montes (a) Roche, en-
causado por robo, y Benigno Pinar Gar-
cia, por el asesinato del médico de Bo-
rrax.
Véase la última página.

LA FAMILIA.

II.

¡La familia! Hé aquí la aspiración natural y constante del hombre honrado; hé aquí la síntesis de todas sus aspiraciones nobles y generosas; hé aquí el aliciente, el estímulo y premio, único á la vez, de sus fatigas y trabajos; hé aquí el círculo moral del que jamás debe salirse el individuo en su vida privada, porque cuantas veces se aparta de ella, otras tantas atrae sobre sí y busca su desgracia, puee desgracia y grande es, ó no disfrutar de las delicias del santo hogar por no haberle formado, ó trocarse torpemente, de feliz y alegre paraíso, en triste y desesperado infierno.

El hombre aspira á la familia: así lo acreditan su naturaleza social y la historia constante de la humanidad, segun ya hemos apuntado; pero es menester tratemos de hacer ver cómo una y otra demuestran nuestra proposición de que la familia es el estado natural humano, si bien adelantamos, por vía de aclaración, que ni es el único, ni es el más perfecto, aunque debe ser y es el más general.

Nace el hombre, y al nacer, faltanle las fuerzas físicas para poder cuidarse de su vida; carece igualmente del don de la palabra, para comunicar claramente sus sensaciones, ya que no sus pensamientos, pues también carece del discurso, ó sea del desarrollo intelectual suficiente para poder apreciar, distinguir y acoger lo que le es con veniente, desechando lo perjudicial.

Es más; en todos los seres inferiores del reino animal despertó la sapientísima y Divina Providencia desde el primer instante de su existencia, el instinto, ó sea ese precioso y admirable móvil de su imperfecta voluntad, móvil que es negado al niño porque su misma vida supone y afianza el lazo de unión entre el padre y la madre, ó sean sus progenitores y guardadores fieles y cariñosos.

El niño encuentra en el puro y casto seno de su madre el alimento con que ha de nutrirse su aún tierno cuerpecito, y que proporcionar le puede solo de esta suerte, pues la constitución de sus encías lo atestiguan.

El niño encuentra en el regazo de su madre, el calor y el apoyo que sin ella no podría encontrar, pues el calor de la madre, reserva á su hijo, es cierto, de la intemperie; pero á la par enciende el calor del amor maternal, de ese amor grande y sin igual, los más delicados sentimientos en su tierno corazón, que vé en su madre un ángel tutelar á quien acude en todos los momentos de su vida de niño, y á quien invoca en los trances apurados y solemnes de su vida de hombre. ¡Ay, madre! decimos todos en nuestros dolores, recordando nuestra infancia.

El niño encuentra todo esto en su madre; y en su padre, ya lo hemos dicho, encuentran ambos su apoyo; pero especialmente el niño halla en el cariño paternal el despertador de otro orden de sentimientos, sino tan tiernos, tan grandes al menos y tan sublimes; desarrollándose con este admirable consorcio de padre y madre, el nuevo individuo física y moralmente.

¿Qué sería del infeliz infante si no fuese por los cuidados y atenciones de sus amorosos y amantes padres? ¿Qué sería del infeliz niño si no fuese por el apoyo físico y moral que encuentra en la familia? La contestación es óbvia, y por demasiado sabida la callamos. ¿Pues quién ignora que el infante, abandonado, moriría? ¿Quién ignora esto, cuando este abandono es un horrendo delito, penado por las leyes Divina, Natural y Civil?

Hé aquí, pues, cómo esa su misma debilidad en su infancia, acreditando esta la necesidad de la familia, esto es, del concurso de sus padres, pero concurso común y reflexivo que rechaza la objeción de que esta debilidad del hombre niño, en los primeros instantes de su vida, nada prueba en pró de la necesidad de familia, porque también son débiles, y mucho, los más de los individuos del reino inferior animal.

En efecto, vemos al macho y á la hembra no abandonar á sus hijuelos, haciendo los oficios de padres; también vemos acudir á su sustento, le vemos defender su vida de todo género de ataques, ora por la inclemencia de la naturaleza, ora por las bruscas acometidas de los animales, más fuertes. ¿Pero podrá llamarse á esto, familia en su sentido propio? ¿Podrá deducirse de esta debilidad la necesidad de vivir el irracional en familia?

No, porque esta comunicación entre los seres procreantes y el fruto de la procreación en los irracionales es pasajera, es inconsistentemente, no crea vínculos ningunos, y por esto no hay padres ni hijos, ni esposos, ni hermanos; allí no hay más que unos cuantos seres cumpliendo con las exigencias de su instinto, sujeto al Orden Divino de la Creación; y entre los hombres la familia crea vínculos que jamás se rompen, ni romperse pueden, y de ella brota el municipio, la provincia, el Estado y la sociedad humana en general.

Centros Oficiales

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de presidente de la Audiencia de Valladolid á D. José María Alonso y Colmenares, que lo es electo de la de Granada; nombrando para Granada á D. Miguel de Castell, que sirve igual plaza en la de Burgos; trasladando á la presidencia de la de Burgos á D. Manuel Bugallá, que sirve igual cargo en la de Valladolid; nombrando presidente de la de Pamplona á D. Pedro Moreno y Gonzalez; trasladando á la presidencia de la de Huesca á D. Tomás Burillo y Martín, fiscal de la de Alicante; nombrando para esta vacante á D. Pascual Ibañez y Palao; jubilando á D. Facundo Lopez y Lopez, magistrado de Seo de Urgel; trasladando á la plaza de fiscal de la de Alicante á D. Rafael de Iranzo; á la de Ciudad Rodrigo á D. Tomás Minguéz de Calvo; á la de Figueras á D. José Lluch y Ponsich, y á la de Manresa á D. José Soto y Alzalde.

Guer.—Real decreto promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Carlos Nicolau é Iglesias.

—Otro disponiendo que el mariscal de campo don Jose Garcia y Velarde pase á la seccion de reserva.

—Otro concediendo al brigadier de ingenieros D. José Rivadulla y Lara la gran cruz del Mérito militar.

—Otro promoviendo al empleo de intendente de division, con destino al distrito de Galicia, al subintendente D. Antonio Dominié y Loresecha

Salud pública.

Parte oficial correspondiente al día de ayer.

En provincias.

Ávila.—En los pueblos 2 y 1. **Logroño.**—En los pueblos, 1 y 1. **Santander.**—En los pueblos, 1 y 5. **Zamora.**—En los pueblos, 2 invasiones y 5 defunciones.

Noticias generales.

En las casas números 7 y 9 de la calle de Velarde, donde existe un foco de la epidemia var. olosa, han fallecido ya seis ó siete niños.

El señor ministro de Marina piensa conceder la cruz de San Fernando laureada y el ascenso á cabo al centinela

del Arsenal de Cartagena que tan heroicamente cumplió con su deber.

Es ya un hecho oficial, y en breve se publicará en la Gaceta, la noticia dando cuenta del proyectado en'ace de la Infanta doña Eulalia con el infante D. Antonio, hijo de los duques de Montpensier.

En los centros oficiales se recibió ayer á última hora el siguiente telegrama de Manila, dando cuenta del incendio tan comentado por la prensa ayer:

«En la noche del 24 se quemaron dos casas de la calle de la Escolta. las cuales estaban aseguradas lo mismo que las tiendas en ellas establecidas. No hubo desgracias personales, sofocándose el siniestro á las pocas horas de su comienzo. Por el correo propongo para una recompensa á las personas que más se distinguieron en su extinción.—Terreos.»

Dice El Imparcial:

«Ya está ultimada en el ministerio de Gracia y Justicia la plantilla del personal para la diócesis de Madrid.» Aun no lo está, querido colega

Cortamos de La Correspondencia:

«El Eco de Cartagena, en su número del 3 dá cuenta de las ocurrencias habidas en aquel Arsenal en la noche del 31 de Octubre al 1.º del actual.

Sin duda el colega no ha tenido ocasión de recoger toda la serie de datos y noticias suficientes á hacer el relato de lo ocurrido sin omisiones que, á más de dejar incompleta la narración de los hechos, pudieran muy bien privar de legítima satisfacción y estímulo á agrupaciones ó individuos que, habiendo cumplido exactamente sus deberes militares y prestado eficaces servicios á las instituciones y al orden se ven relegados á inmerecido olvido. Nosotros, conocedores de más amplios detalles que el citado colega, agregamos que, de la fragata Blanca se destacó un bote tripulado por cinco hombres de su dotación, sin otras armas que su valor y entusiasmo, y apresó una embarcación que conducía á siete de los amotinados, algunos de ellos con revolvers.

Llevados al buque citado, y apoderado de ellos el tercer contramaestre José Buyo Vazquez, también inermes los registró y amarró, dando pruebas de un valor sereno muy digno de recomendación.

En la Blanca se recogió también á otro de los escapados, que intentaba guarecerse á bordo escalando el buque por una de las cadenas de amarre, y por último, la dotación del cañonero Lazo apresó á otros dos escapados.

Podemos además afirmar que de la declaración prestada por el jefe de la abortada conjuración, se deduce que los comprometidos abrigaban el convencimiento de que Ruiz Zorrilla se hallaba en la estación de Cartagena esperando el momento oportuno de darse á conocer solemnemente, y que una vez dado el golpe, las fuerzas sublevadas se distribuirían en tres grupos, cada uno de ellos al mando respectivamente de Ruiz Zorrilla, Toñete Galvez y Ripoll.

La desesperación de los comprometidos al ver que han sido víctimas de un engaño, no tiene límites.»

Hoy ó mañana firmará S. M. el Rey el decreto nombrando Arzobispo de Toledo al Emmo. Sr. Cardenal Payá

Parece que está plenamente comprobada la noticia de que la Reina doña Cristina se encuentra en estado interesante.

De Los Ocurrencias: «Añoche se acentuaron bastante los rumores de desidencias entre el señor gobernador de Madrid y el alcalde.» Esta noticia parece estar relacionada con la siguiente de El Imparcial:

«Parece que el señor alcalde primero ha conminado al gobernador civil para que, dentro del plazo de quince días, ordene el revoque y embellecimiento de la fachada principal del gobierno civil.

Se encuentran dispuestas en la fábrica de Trubia las piezas de Artillería

que han de completar el artillado de Chafarinas.

Un aldeano se ha encontrado en unheredad del término de Gomecho una barra de oro que le ha valido 800 reales en una de las platerías de Vitoria, donde la vendió.

Ha sido nombrado beneficiado de la Catedral de Segovia el presbítero don Hermenegildo Cámara Izquierdo.

La enfermedad que viene padeciendo el señor Duque de la Torre se agravó ayer, tanto que fué preciso administrarle los Santos Sacramentos; además se pidió por telégrafo la bendición de Su Santidad.

Puede darse por terminada la epidemia cólerica en Laredo, pues hace ya unos tres días que no ocurre invasión alguna.

El Imparcial publica hoy los siguientes importantes telegramas acerca de la mediación Pontificia en el asunto de las Carolinas y de la actitud especial del Gobierno alemán:

«ROMA 4 (10 noche).—He tenido ocasión de hablar con uno de los personajes de la intimidad del Vaticano.

Me ha confirmado espontáneamente que las bases de la solución pontificia en el asunto de las Carolinas son estas: Su Santidad recomienda la aceptación y reconocimiento de los derechos históricos y de la prioridad de ocupación por España.

Recomienda igualmente que España ceda al imperio alemán una estación y ventajitas comerciales en las Carolinas.

También me ha afirmado el personaje á quien aludo que la decision del Papa será publicada oficialmente á fines de Noviembre.

Su Santidad habría deseado abreviar este plazo, pero quiere dar tiempo para que se calmen los ánimos, un tanto irritados en Berlin con las últimas incidencias.—S.

VIENA 4 (8 noche).—Un telegrama de Madrid, publicado en la prensa de Berlin y de esta capital, dice que la prensa española acusa al Gobierno alemán de buscar ocasiones para aplazar la resolución del conflicto con España.

Mis informes autorizados me permiten afirmar que esas noticias de la prensa española son exactas.—Dr. N.

Ya ven los diarios que tanto vienen combatiendo la mediación de Su Santidad por la solución que este pudiera dar á dicho asunto, que todos los telegramas que se reciben están conformes en creer que Leon XIII no negará el derecho de España.

Respecto del segundo telegrama, no tenemos que decir nada, pues siempre hemos creído que el Gobierno alemán procuraría por todos los medios posibles evitarse el declarar la falta que cometió y dar la razón á España.

Dice un colega:

«Al decir de caracterizados ministeriales, está ya resuelta por el señor Cánovas la fecha de la apertura de Cortes

El día señalado para esta ceremonia es el 27 de Diciembre.

El 28 ó 29 se hará la elección presidencial y se nombrará la comisión de mensaje, suspendiéndose las sesiones hasta después del día de Reyes.

Los ministeriales que hacen estos pronósticos añaden que es cosa ya resuelta que el presidente de la comisión de mensaje sea el conde de Toreno, con cuya aquiescencia dicen que cuenta ya el Sr. Cánovas.

La discusión de la respuesta al mensaje régio durará unas diez ó doce sesiones, é inmediatamente después vendrá la crisis política y la caída del partido conservador.

Esto creen y esto dicen amigos del Gobierno, no fantásticos ni novelescos, como cree El Estándarte, sino tan vivos y sanos, que no participan de las alucinaciones ni optimismos de los ministeriales irreconciliables con toda posibilidad de que en plazo breve abandone el Gobierno el Sr. Cánovas.»

Para cubrir las vacantes existentes en el Estado Mayor general han sido

ascendidos á teniente general, el mariscal de campo D. Carlos María Nicolau, segundo cabo del distrito de Aragon, y á mariscal de campo el brigadier señor Jimenez Palacios, actual secretario del Consejo de Redención y Enganches, y que recientemente ha sido elegido senador como candidato adicto á la política del Gobierno.

Es posible, aunque no seguro —dice El Correo—que S. M. á fines de este mes se traslade á Sanlúcar de Barrameda en unión de los duques de Montpensier.

En una obra recientemente escrita por el doctor Barelli, que se titula Gli Stati d'Europa, vemos la proporción del clero secular y regular con el número de habitantes de los varios países. He aquí los datos: Por cada sacerdote secular hay en Italia 227 católicos, en España 419, en Portugal 455, en Francia 822, en Alemania 866, en Inglaterra 1.072, en Bélgica 1.100, en Austria 1.216, en Rusia 1.416. Acerca del clero regular y hermanas, tiene Bélgica un religioso por cada 1.507 católicos y una hermana por 291, Francia por 1.568 y 324, Suiza por 2.650 y 544, Austria por 9.517 y 1.225, y España por 20.950 y 1.212. Y aún los revolucionarios se quejan de que hay demasiados religiosos.

Tiene entendido La Publicidad de Barcelona que han sido presos algunos fabricantes de vino artificial, lo cual indica que el gobernador proyecta una campaña enérgica contra los sofisticadores, que además de atentar contra la salud pública, desprestigian la producción.

Durante la permanencia del Rey en el Pardo irán á despachar con S. M., los domingos, el presidente del Consejo; los lunes, los ministros de Estado y Gracia y Justicia; los martes, el de Guerra; los miércoles, los de Marina y Ultramar; los jueves, el de Hacienda, y los viernes, los de Gobernación y Fomento.

El 16 de Noviembre volverá á reunirse en Roma la Conferencia internacional sobre las medidas que han de adoptar las naciones europeas para impedir la invasión del cólera.

Representarán á España los doctores Taboada y Cortezo.

El gobernador civil de Vizcaya participa anoche que se habian levantado los cordones sanitarios en aquella provincia.

Su Santidad recibió el día 30 del pasado en audiencia privada á Su Emilenencia el Cardenal Hergeroether, recién llegado á Roma.

La familia Yeiser de Paducah, en Kentucky, ha resuelto entablar pleito para recobrar posesiones de veintinueve acres de terreno situados hoy en el corazón de la ciudad de Baltimore, y hace 97 años en las afueras de dicha ciudad.

En 1788, el capitán Philip Yeiser, abuelo de los actuales reclamantes, dió en arriendo dichos terrenos á una sociedad por 99 años: los arrendatarios pagaron la renta por espacio de veinticinco años, pero desde entonces se han hecho los suecos. Entre tanto, la ciudad se ha ido extendiendo, y los que antes eran terrenos despoblados sustentan soberbios edificios, calculándose su valor total en 50 000 000 de pesetas.

Va á ceptirar el arriendo de dichos terrenos y los herederos del capitán Yeiser creen que les ha llegado oportuna oportunidad de hacerse millonarios.

Los amigos del señor conde de Toreno aseguraban, después de celebrada la conferencia con el Sr. Cánovas que aquel respetable político no aceptará puesto alguno, ni presidirá, en caso, aún no seguro, de que se reúnan las Cortes, la comisión del Mensaje.

El conde de Toreno, dicen las perlas de su intimidad, está decidido mente resuelto á no ocupar otro puesto ni desempeñar otras funciones que las de simple diputado.

El director general de instrucción militar, Sr. Despujols, se pro...

Introducir en la Academia del cuerpo de Administracion, instalada en Avila, importantes reformas, figurando entre ellas la creacion de una buena sala de modelos y un taller de máquinas y artefactos.

Para la realizacion del proyecto se confia en que el Municipio de Avila, imitando al de Toledo, sufrague los gastos en union del Estado

Los periódicos de los Estados-Unidos dicen que Mr. Foster ha celebrado una entrevista con el secretario de Estado, Mr. Bayar, en la cual le ha manifestado que España lo que desea es celebrar un tratado puramente comercial con los Estados-Unidos, y que, por tanto, no debe ser hecha ni intentarse ninguna proposicion para un nuevo tratado bajo las bases de la reciprocidad.

Agregó que, con el objeto de mitigar el disgusto de los comerciantes americanos, debería procurarse disminuir las pesadas cargas que se imponen a la navegacion, y en general establecer bases por las cuales se aminoren las trabas que se oponen al desarrollo del comercio entre Cuba y los Estados-Unidos.

Dicese que, bajo estas condiciones, Mr. Bayard reanudará las negociaciones con España con la mediación de Mr. Foster.

Conclusiones votadas en el Congreso de Agricultores, celebrado en Zaragoza, respecto a la vid:

1.ª La vid no debe plantarse nunca, á ser posible, en terrenos húmedos, pues la rechaza por completo; y en caso de necesidad extrema, debe sanearse previamente.

2.ª Las enfermedades ocasionadas por mucha coherencia del suelo se pueden evitar mediante la adición de otra tierra más suelta al hacer las plantaciones.

3.ª Los daños ocasionados por las heladas de primavera podrán precaverse podando más tarde, si existe este riesgo, y procurando á la vez ciertos abrigos durante el tiempo crítico que puedan sucederse dichos helos.

4.ª La merma de las cosechas de fruto ocasionada por *oidium*, se combate fácilmente con buen éxito práctico por medio de la flor de azufre, pudiéndose emplear tambien el sulfuro de calcio líquido y aun el carbon en polvo muy fino.

5.ª Para la enfermedad ocasionada por *mildew*, hasta el presente, no se ha encontrado su verdadera medicina eficaz; sin embargo, horticultores eminentes y prácticos, aconsejan el empleo del sulfuro calcio líquido diluido al 1 por 100, sulfato de cobre diluido al 3 por 1.000, y el sulfato de cobre en proporcion de 8 á 12 kilogramos de cada sustancia en hectólitro de agua.

En el extremo Oriente del Asia se hace un gran comercio de los famosos nidos de golondrinas. De los curiosos datos publicados por una revista extranjera, resulta que solamente las islas de Sonda y de Macassar exportan anualmente 250.000 libras de estos nidos, tan solicitados como exquisito manjar por chinos y japoneses. Nada ménos que 80 millones de pesetas proporcionan de utilidad á las referidas islas las golondrinas que anidan en sus cavernas

La recoleccion de los nidos la hacen con grave exposicion de su vida los habitantes de Java, pues las cavernas donde se encuentran suelen estar á una altura de varios centenares de pies sobre los abismos y precipicios de las montañas ó sobre la misma orilla del mar.

Persona hay en Java á quien las cavernas de su propiedad producen al año más de 800.000 pesetas.

El 30 de Octubre se celebraron en la iglesia de la Magdalena, de París, suntuosos funerales por el eterno descanso del alma de su Eminencia el Cardenal Mac-Closkey.

La iglesia estaba lujosamente colgada.

Han costeado estos funerales los católicos americanos residentes en París.

Presidió Monseñor Di Rende, Nuncio Apostólico; á su lado estaba Monseñor Richard, coadjutor del Arzobispo de París.

Ha oficiado el párroco de Santa Magdalena.

Los fieles llenaban por completo el espacioso templo

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 4.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79 50. 4 1/2 por 100, 107-55 00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 55'60.—Obligaciones de Cuba 475'00; consolidados ingleses 100 5/16.

Última hora: 4 por 100 exterior, 56 11/16; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 4.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 55'68.

PARIS 4.—Le Gaulois pretende que el Sr. Grevy padece reblandecimiento de la médula de la espina dorsal

Los diarios ministeriales lo niegan. LONDRES 4.—Los ingleses están fortificando el puerto Hamilton, en el mar del Japon.

Tambien preparan una expedicion al Sudan.

CONSTANTINOPLA 4.—Se agrava la situacion en Oriente. Corre el rumor de que los serbios han entrado en la Bulgaria.

BERLIN 4.—La señora del secretario del almirantazgo, Sr. Pacpka, ha sido asesinada por un ladrón que hasta ahora no ha sido habido.

PARIS 4.—La conferencia monetaria ha terminado hoy sus trabajos, poniéndose de acuerdo sobre todos los puntos pendientes. El viernes firmarán el nuevo convenio los representantes de Francia, Italia, Suiza y Grecia.

BERLIN 4.—La Germania dice que el Papa se ha limitado á someter la proposicion conciliatoria entre España y Alemania á la consideracion de ambas potencias, que puede modificarse si se presentan nuevos documentos.

CONSTANTINOPLA 4.—El Consejo de Sanidad de esta capital ha propuesto reducir á diez días las cuarentenas impuestas á las procedencias de España

CONSTANTINOPLA 4.—Se agrava la situacion en Oriente.

PARIS 4.—Le Soir dice que los serbios que entraron en Bulgaria han retrocedido.

CONSTANTINOPLA 4.—Hoy ha sido aprobada la rennon de la Conferencia, que mañana celebrará su primera sesion.

NUEVA-YORK 4.—En Tejas han ocurrido graves disturbios entre blancos y negros.

Una explosion de dinamita ha destruido un notable monumento en el pueblo de Tapan.

CONSTANTINOPLA 4 (noche).—Mañana se reunirá la conferencia en sesion preliminar para nombrar los secretarios.

La presidirá Saidubajá asistido por Server-bajá

LONDRES 5.—Resulta del discurso del marqués de Salisbury, que habló de España de una manera hipotética y que no pidió de ninguna manera derechos de represalia.

Dice The Standard que Inglaterra ha ocupado el puerto Hamilton como medida de defensa, porque Uladivostock era una amenaza permanente contra el comercio inglés.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

VINOS.

Siguen animándose las transacciones en los principales mercados vinícolas de nuestra Peninsula, y bien sostenidos los precios, tanto para los vinos de 1884 como para los mostos de la última cosecha, cuya clase en general resulta muy buena y es solicitada para la exportacion.

Iniciada la campaña con buenos auspicios respecto á la estimacion que se dá á este artículo, han de hallar los

productores alguna compensacion á la deficiencia de la vendimia en cuanto á cantidad; y aleccionados por la experiencia nuestros industriales, deberán á todo trance esmerarse en obtener una vinificacion sana y natural, en la seguridad de que así han de lucrarse más que usando de reprobados procedimientos, que han causado la ruina de varios vinicultores en las dos pasadas campañas.

La tendencia de los precios es firme, y aunque la demanda no sea hoy de masiado activa, se espera que en el presente mes adquirirá mayor importancia.

Extranjero.—Los vinos del departamento de la Gironda van resultando en muchos distritos muy bajos de color y muy escasos de fuerza alcohólica.

La vendimia ha sido tan menguada, segun escriben de la Réole, que se calcula en una tercera parte menor que la de 1884.

De Montpellier (Herault) se reciben noticias de haber disminuido algo la fiebre de compra de vinos que se notaba en las pasadas semanas.

El comercio local, que se habia lanzado á este negocio con demasiado ardor esperando una inmediata reserva para realizar beneficios, va convenciéndose de que habia operado á precios demasiado elevados.

Los negocios de vinos en Certe (Herault) no son todavia muy activos, es caseando los arribos de vinos exóticos en general.

De España, sin embargo, se reciben ya regulares partidas que enseguida se colocan, antes de desembarcar, á buenos precios.

Los vinos de Valencia últimamente llegados, no alcanzan más precios que de 36 á 40 francos hectólitro, habiéndose pagado anteriormente á 42 y 43 francos.

Los vinos de Vinaroz hallaron comprador á 46 francos y un cargamento de vino de Mallorca, sin yeso, buen color, se vendió á 40 francos

En cuanto á los vinos añejos, que no abundan en el mercado de Certe, van despachándose como sigue:

De Alicante de 48 á 50 francos hectólitro.
Valencia de 37 á 42.
Priorato de 45 á 47.
Vinaroz de 44 á 45.
Cataluña de primera de 36 á 38 francos; segunda de 28 á 32.
Mallorca de 35 á 36.

Temperatura.

La de ayer en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:
A las ocho de la mañana, 8 centígrados sobre 0.

nuestro! El Arco Iris!.. como quien no dice nada!.. El Arco Iris!..—y nombre de su futuro órgano ministerial cada vez que lo repetía.—El Arco Iris!.. que lo leerán hasta los ciegos; El Arco Iris!.. diario político-filosófico-social...

Y Florin encajaba toda la relacion de una tirada, y sin tomar aliento, con ampulosa entonacion y arqueando las cejas.—Nos lloverán las suscripciones de todas las regiones del globo! Nos las arrebatarán de las manos... sí, señor! Y venderemos á real los números sueltos!

—Sí, ya... si yo supiera...

—Yo, chico, si te he reservado la propiedad del periódico, es porque la considero una verdadera ganga... No creas tú... ciento la quieras! El primero, Octavio de Pizarro, á quien tú conoces... el baroncito del Umbriazo... un chico riquísimo que media Extremadura es suya... noble á par de rey... poquito empeno tenia el mozo en gracia de Dios!..

—Sí?...

—Puedes preguntárselo. Tambien la querian el marqués de... y el conde de la... y el duque de los... Pero yo dije con la mayor valentia, y á riesgo de indispo-

A las doce de idem, 14.
A las cuatro de la tarde, 11.
A las seis de idem, 9.
La máxima fué 14
La mínima 4.
El barómetro marca 704 milímetros.
Buen tiempo.

Bolsa.

LA COTIZACION OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PÚBLICOS.	Último precio	
	Del 3.	Del 4.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	58.10	57.95
Idem fin de mes.....	58.20	58.00
Exterior.....	57.80	57.60
Amortizable.....	75.85	75.80
Billetes hipotecarios de Cuba.....	87.60	87.50
Banco de España.....	344.50	344.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	102.00	00.00
Idem al 5 por 100.....	92.85	92.75
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem ferro-carril Norte.....	426.00	425.00
Idem id. Mediodía.....	323.00	322.00
Idem minas Rio Tinto.....	223.00	223.00
CAMBIOS		
Londres, á 90 dias fecha.....	46 60	46.65
Paris, á 8 dias vista.....	4.87	4.875

OBSERVACIONES Y NOTICIAS.

Ha continuado en la tarde de ayer la baja en todos los valores, siendo las causas que la han promovido las mismas que indicamos anteayer, es decir, la flojedad de los cambios del extranjero y la abundancia del papel sobrante de la liquidación.

BOLSIN DE BARCELONA.

Interior..... 57'82
Exterior..... 57'47

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	40 ptas.	los 92 kilos
» FF. La Premiada.....	41 »	» 100 »
» Salamanca... 35 »	»	» 92 »
» Valdeillas... 36 »	»	» 92 »
» Osorno Austro-Húngaro.. 40 »	»	» 92 »
» Resurreccion. 34 »	»	» 100 »
» El Toro..... »	»	» 92 »
» El Globo..... »	»	» 92 »
» Cantalapiedra 34 »	»	» 92 »
» La Campesina »	»	» 92 »
» Ruma:es... 34 »	»	» 92 »
» La Paz..... 35 »	»	» 92 »
» El Ancora... 35 »	»	» 92 »
» Villaroya M.. 51 »	»	» 100 »
» » HF. 53 »	»	» 100 »
» » FF. 40 »	»	» 100 »
» » FFF. 42 »	»	» 100 »
» Alcalá..... 35 »	»	» 92 »
» Segovia..... 36 »	»	» 92 »
» La Castellana 35 »	»	» 92 »
» Peña Corbilla »	»	» 92 »
» La Paloma... »	»	» 92 »

norme con todos ellos: «Nada, nada, señores... no hay que cansarse!.. La propiedad del periódico la reservo yo para mi amigo Tragabolas, futuro baron de...» — Pero si tú no la quieres... si tú ves en ello algun inconveniente... eres libre de rehusarla, amigo mio... enteramente libre!

—Yo... sí...

—Quiere decir, que haremos propietario de El Arco Iris, diario político-filosófico-social, etc., al excelentísimo señor marqués del Aire, duque de la Ilusion, conde de la Fantasmagoría, y ex-embajador de...

—Un duque!.. Un duque ex-embajador desea...

—Pues ya lo creo que lo desea!.. Y le vendrá muy ancho! — Quiere callar?... —dijo don Cándido pasmado de asombro.

—Y un duque diez ó doce veces millonario, grande de España de primera clase, y que reúne lo ménos seis títulos de Castilla. Pues qué te figuras tú?... que ser propietario de El Arco Iris es moco de pavo?... A nadie le amarga un dulce!

—Bien, amigo mio... bien. Seré propietario de El Arco Iris... Únicamente lo decia porque... ya tú

Folleto.

(56)

LAS HADAS DE VALLE-INFERNO

NOVELA ORIGINAL

DE

D.ª MICHAELA MUÑOZ DE CAVALLAS

(Continuacion.)

Diablo, diablo... diablo! Pues no sabia yo...

—Estás en tu juicio?..

—Como decias...

—Sí; pero no es mas que una figura.

—Ah! es una figura!.. Pues es que yo, tampoco sé hacer figuras... Yo, amigo mio, no he sabido nunca nada mas que alinear guarismos y despachar azúcar y chocolate... Para qué me voy á comprometer, si luego no...

—Dale, bola!.. Quieres oirme con mil santos, hombre?

—Sí, sí!.. Y a te escucho; habla!

—Digo que ser propietario de un periódico es cosa tan fácil como el oficio del aguador, que al primer viaje se aprende... Me entiendes ahora?

—Pues ya se vé que te entiendo! Quién lo duda?... Sino que como hablaste de figuras, y yo por figuras solo entiendo las de yeso... y las de escayola... y así... ya tú ves!..

—Porque su incumbencia,—prosiguió Florin interrumpiéndole,—se reduce simplemente á dar el dinero que se necesita para el periódico. Ya ves qué cosa tan sencilla!

—Ah! á dar el dinero! —dijo Tragabolas, cediendo mucho en su entusiasmo anterior por la política de su amigo Florin.

—Dios mio... sí! —respondió éste muy tranquilamente, me tiéndese un caramelo en la boca y arrollando con aire indiferente el papelito entre sus dedos llenos de magníficos anillos.—Simplemente á dar el dinero.

—Ya!

—Es decir: únicamente á adelantarlo para su fundacion, para hacer propaganda... y para... Porque despues... oh!... lo que es despues, ya nos resarciremos con creces; pierde cuidado! Un buen periódico es un Potosí!

—Y... cuesta eso mucho? —preguntó Tragabolas, fluctuando entre la esperanza del lucro y el temor de perder su dinero.

—Pero, desgraciado... estás loco?..

—Por qué?

—Veinte mil duros! —respondió Tragabolas con plañidero acento.

—Y cuando, buen Dios!.. me resarzo yo de esos veinte mil duros? —Pues en menos de la primera semana! Friolera! Un periódico de fama universal como va á ser el

—El qué?... el fundar un periódico?..

—Sí.

—Pues no, hombre... Qué ha de costar?... Una miseria!

—Pero... como cuanto?

—Como cuanto?

—Sí... sobre poco más ó menos...

—Pues... —respondió Florin frunciendo gravemente el entrecejo, y en actitud de calcular.—Pues... con unos quince ó veinte mil duros... creo que hemos de tener bastante para principiar. Porque ya ves tú... la propaganda... y la...

—Veinte mil duros!!! —exclamó el misero agente dando un salto de tiburón sobre su asiento, y echándose ambas manos á la cabeza.—¡Animas benditas del purgatorio!.. Veinte mil duros!!!

—Todo lo más.—respondió Florin con estóica indiferencia.

—Pero, desgraciado... estás loco?..

—Por qué?

—Veinte mil duros! —respondió Tragabolas con plañidero acento.

—Y cuando, buen Dios!.. me resarzo yo de esos veinte mil duros? —Pues en menos de la primera semana! Friolera! Un periódico de fama universal como va á ser el

COMUNICADO.

Cehegin 3 de Noviembre de 1885.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy Sr. mio: Por la ley de imprenta el periódico que permite el ataque tiene que admitir la defensa.

El comunicado del Sr. D. Francisco Xambó como individuo de la Junta Directiva del Casino de esa ciudad, está salpicado de impertinentes superlativos que hieren y ofenden al menos susceptible. Dice quien me conoce ni aún de vista, no obstante de haber sido su consocio, y sin embargo aprueba la conducta del Vice-presidente al dar la orden prohibiéndome la entrada, sin que le ofenda el desaire sufrido al desautorizarme permitiéndome la.

Para en esto no insistiré porque cada uno es dueño de apreciar en lo que estime su decoro. Yo que me considero profundamente herido en el mio por las reticencias que emplea, aunque de un modo velado, protesto de su conducta y le diré: que esa queja de algunos sócios tiene su explicación que voy a dársela, para que rectifique su juicio y no se adhiera tan incondicionalmente al del único que dió la orden de expulsión. Esos caballeros decentísimos mo son deudores de cantidades que no puedo hacer efectivas por mas que reiteradas veces se las he reclamado, y mi vista no podía serles grata. Conspiraron contra mí haciendo lo que vulgarmente se llama atmósfera, y no les fué difícil recabar la orden que deseaban, abusando quizá de la buena fé del Vice-presidente. ¿Estuvo bien dada y fué discreto el procedimiento empleado para ejecutarla? ¿Admite disculpa en un caballero de la edad del Sr. Xambó el decir que el señor Ayuso le había sorprendido ocultándole lo que él como individuo de la

Directiva tenía obligación de saber? Si no le ofendió la orden de Vice-presidente ¿por qué ofreció presentar su dimisión? Cosas son estas que no pueden tratarse en serio, creará por eso los decentísimos sócios deudores que se verán libres. Después de todo habrá que consolarse porque no fué solo el forastero expulsado. Concluyo con la oferta de no volver á ocuparme de este asunto en su periódico, si bien recordando hacerlo en otro si nuevamente se me provocara ó lo tuviese por conveniente, su afectísimo s. s. q. s. m. b.,

José María López.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Junta de Gobierno.

A consecuencia de instancia presentada por el procurador del heredamiento del azar del Malecón y sus hijas, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren Junta de Gobierno en estas Salas Consistoriales el día 12 del corriente, á las 10 de la mañana, con objeto de presentar cuentas, nombrar nuevos Procuradores y Veedores, y tratar de los demás asuntos que interesan al heredamiento.

Lo que se ha hecho notorio por el presente para conocimiento de los interesados, á fin de que concurren al acto, en la inteligencia que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 4 de Noviembre de 1885.—Ferdinando Gómez Cortina.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 5.

Continúa hablandose de lo que pueda haber ocurrido por Manila. Los rumores son cada vez mas alarmantes insis-

tiéndose en que los sucesos del día 24 que telegrafió ayer el General Ferrer han sido una consecuencia de las manifestaciones patrióticas que se iniciaron al conocerse las de Madrid. Se habla mucho del Sr. Capriles con relación á los hechos que se suponen ocurridos. Dicese que el General Ferrer será destituido del mando de capitán general de Filipinas por estar el Gobierno disgustado con los actos que han tenido lugar en Manila.

El Duque de la Torre continúa lo mismo.

A. Madrileña.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Jacatrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra

una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía, que sin dárda alguna se encontraba muy cerca de su termino, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta de Barry Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr CHASELLES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Num. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una congestión pulmonar con tos vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sea irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C., Carnicería, 4, y en casa de

los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Deposito general para España, señores Hijos de D. Jose Vidal y Ribas, Barcelona. 312-260

El inventor de un medio para hacer el Aceite de hígado de bacalao agradable al paladar, conservando al mismo tiempo todas sus virtudes, sin duda ha hecho una gran cosa para el mundo entero, pues es indudable que no hay otra medicina tan útil paratantas enfermedades como el aceite. La Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofositos, está convertida en una preparación parecida á la leche agradable al paladar como la crema reúne todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, es un excelente tónico, por los hipofositos de cal y de sosa que contiene. Es una cura maravillosa para la debilidad nerviosa y para las enfermedades donde el sistema necesita fortalecerse.—7.

La corona de la hermosura en la mujer é indudablemente la cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosa, abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparación conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello. El magnífico efecto de este asombroso Tónico se produce no solo en el cabello sino también en la barba y los bigotes, comunicándoles un brillo y una sedosidad exquisitas.—19

GRAN FONDA DEL UNIVERSO

Casa de primer órden al alcance de todas las fortunas. Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa á precios convencionales.

REGALO de un frasquito de Cosmódor A toda señora que compre un DRVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho, Cosmódor calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cent. líneas, por tres ó más 3 cent.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho ó una columna. Reclam. sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cent. línea: comunicados desde 25 cent. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Mayú tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 7 Noviembre. SALIDA. PUERTA. Sol. 6-32 m 4-55 t. Luna. 6-39 m 5-24 n.

Boletín religioso.

Santoral.—San Antonio y compañeros mrs. y San Florencio ob. y confesor.

Martirologio.—San Antonio y compañeros mártires, sufrieron un martirio cruel en Asia por confesar su fé, y murieron con valor alcanzando el martirio.

Jubilés.—Sábado: en la iglesia de Santa Isabel y se aplica por don Diego Alcaráz, Prbo. (congregante) misas de media hora, y en de las religiosas de Sta. Clara por los difuntos del Sr. Conde del Valle, misas de media hora

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, á segunda la visita y se reserva á las 4 y media.

Cultos.—Los feligreses de la parroquia de S. Bartolomé en unión de la venerable congregación de servitas celebran una solemne función en justa gratitud al Todopoderoso y á su excelsa patrona la Santísima Virgen de las Angustias por la divina protección que han experimentado en los días de luto y consternación porque han atravesado durante la epidemia colérica.

El domingo 8 á las 10 de su mañana se cantará un solemne Te-Deum á canto llano, en el cual se inaugurará el nuevo y elegante órgano costado por los fieles de dicha feligresía y algunos otros de fuera de ella, y á continuación se celebrará una misa solemne á toda orquesta, en la que será orador el Sr. D. Jose Beneyto y Beneyto, Dr. en Sagrada teología.

El lunes 9, se dará principio al septenario de Dolores, consagrado á la Stma. Virgen de las Angustias. Todos los días se leerá el ejercicio después de la misa de 10 y por las noches al toque de oraciones, concluyendo el domingo siguiente, tercero del mes, en cuyo día por la tarde, se practicarán los ejercicios que esta venerable Congregación tiene establecidos, en los cuales predicará el Sr. D. Gerónimo Gómez, cura de esta parroquia, finando el acto con procesión claustral acostumbra.

El jueves 12, y á las 9 de la mañana se cantará una misa solemne con vigilia y responso en sufragio de las almas de los feligreses devotos y hermanos de esta congregación, que han fallecido víctimas de la epidemia

Espectáculos.

TEATRO DE ROMA. Gran función para hoy, á las 8 de la noche.—El drama en 7 actos D. Juan Tenorio.

Anuncios.

SOMBREROS A PRECIO DE FABRICA CLAUSEL, CALLE DE LUCAS, frente al Casino.

EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR Aceite de Bellotas, venerado en Europa, Asia, Africa, América y Oceania hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin competidor, del que se ha vendido más de 20 millones de frascos.

Aceite de Bellotas con sábia de coco, para hermoear, lustrar, desenredar, reproducir el cabello, con tener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el cráneo, extinguir las costras, caspa y erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. Precio, 6 y 12 reales frascos. Fábrica única, Jardines, 5, y en 2.600 farmacias, perfumerías y droguerías del globo. Inventor L. de Brea y Moreno, privilegiado.—Hay café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 6 y 12 reales caja. En Murcia, Almazán calle de Zoco y en la droguería de Ferrer hermanos.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofositos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofositos. Nutre y fortalece mucho. Además: Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demencia. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resaca. Cura el Raquitismo en los Niños.

Se recetada por los médicos, en de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y le soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Galmicos—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VIGOR Y FERRER y C.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

HIGIENE DE LA BOCA. KRAMERINA DEL FARMACÉUTICO PINO Y VIVO conserva la dentadura y mantiene la boca en buen estado de salud.

Eficacísimo contra el dolor de muelas, este Elixir se usa también como antipútrido y preservativo. En cada frasco se indica el modo de emplearlo. Precio de cada uno 4 reales.

S. Cristó. MUEBLES d. Cristó val. 6. Meas camillas. a 24 rs. Sillones de despacho. á 15. Mesas de cocina. á 17. Sillas valencianas. de 5 á 9. Cónodas. d. 140 á 200. Zafros de hierro. de 7 á 10. Hay silleras y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona



CAMAS

Francisco Peña.—Platería, 70, MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos.

Asimismo encontrará lo referente á ferretaría.

PARSONS Y GRAEPEL



ALMACEN: MONTERA, 16 antes, 79

DEPOSITO: CLAUDIO COELLO, 43, Madrid

Prensas y demás máquinas. Catálogos gratis y franco.

VINOS de Champagne SCHERYDREM de la casa R. Buisson y C. de Paris.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisana, kummel oo Gross.—Vinos de Oporto y Madera de la casa P. de Magalhaes y Dejanete de Lisboa.—Representante para los pedidos en Murcia, la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Ma-

Unico depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10. NO MAS CALLOS Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 12 reales una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.

EMBARAZO Sus vómitos incoercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del Citrato Granular efervescente al Cerio, de Millá, farmacéutico en Génova.

Se reciben esquelas de defunción ó funeral hasta las ocho de la mañana. Las que se imprimen en la imprenta de este periódico se insertarán gratis.

CRISTAL DE ROCA A 30 reales par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto. Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

BAZAR VENECIANO Príncipe Alfonso, 16, Murcia.

Superiores Cafés DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL AROMA CONCENTRADO EN ELEGANTES BOTES DE 100 A 200 GRAMOS. Café molido superior, á 2 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracolílo 2-50. Puerto-Rico y Moka. 3. Moca puro. 4. De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias. DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 15

La Moraine (Ancloré) Fabrica en Paris. Se vende con garantía. En Murcia: Sres. Ferrer hermanos.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XXVII. Periódico especial de bellas artes y actualidades. Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado. Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más sublimes creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios. Los amantes del progreso en las ciencias, las arte y la industria, hallarán siempre en esta Revista, una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones. PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS. UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

BASES DE LA PUBLICACION. Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclama, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores. Cada año. NOTA IMPORTANTE.—Los señores suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción á cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las señoras y señoritas, publicado por la misma empresa. La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, Madrid, ó su correspondiente en esta ciudad, D. Rafael Almazán y Martín, calle de Zoco, número 5, remiten prospectos y números de muestra, gratis, á las personas que deseen suscribirse. Imprenta de LA PAZ.